

Bogotá, 28 de mayo de 2019

Señor  
**ANDRÉS VALENCIA**  
**Ministro**  
Ministerio de Agricultura

**Asunto.** Solicitud retiro proyecto de Ley 003 de 2018 “Por medio del cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”

Saludo cordial:

Hemos recibido con preocupación la **ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 003 de 2018 por el cual se pretende modificar la Ley 160 de 1994**, conocida como Ley de Reforma Agraria. Luego de hacer las revisiones a los cambios planteados al texto, encontramos que se mantienen disposiciones que distintas organizaciones y comunidades campesinas indígenas y afrodescendientes, sectores de la academia, e incluso personalidades políticas expertas en temas de tierras, hemos criticado insistentemente desde que fue publicada la primera versión del proyecto de ley en 2017, dados los graves efectos que tendría adoptar una norma que es altamente regresiva en cuanto a los derechos que el Estado Colombiano debe garantizar a las comunidades rurales para acceder a las tierras en condiciones de dignidad, de acuerdo con los mandatos constitucionales.

Que se defiendan las mismas propuestas que el proyecto de ley ha tenido desde su inicio, demuestra el claro continuismo que hay entre este gobierno y el de Juan Manuel Santos en lo que tiene que ver con las políticas para el sector agropecuario, pues vale la pena recordar que éste proyecto de ley hace parte de las iniciativas legislativas que el gobierno Santos pretendió tramitar en el marco del *fast track*, y que, una vez expedido el Decreto Ley 902 de 2017, continuó siendo trabajada por el Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga, quien el 20 de julio de 2018 fue en encargado de su radicación antes de dejar el cargo.

Por ello, como organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, reiteramos nuestro rechazo a este proyecto de ley y solicitamos nuevamente que sea retirado de su trámite legislativo<sup>1</sup>, haciendo énfasis en las críticas que hemos planteado desde la radicación de la iniciativa, que se resumen en los siguientes puntos:

- Las modificaciones hechas al texto mantienen diferentes medidas que agravarán la ya extrema concentración de la propiedad rural. En esa dirección apuntan figuras como la “regularización por confianza legítima”, ahora nombrada “reconocimiento de expectativas legítimas”, el “saneamiento de ocupaciones anteriores con folio de matrícula inmobiliaria”, y la rehabilitación de las extensiones de adjudicación fijadas en la ley 135 de 1961 para convalidar la entrega de grandes extensiones de terrenos baldíos de la Nación a sujetos distintos a los de reforma agraria.

---

<sup>1</sup> Adjuntamos comunicado público del mes de agosto de 2018, en el que más de cincuenta organizaciones solicitamos el retiro de este proyecto de ley, en el marco de un Foro Público en el que estudiamos sus contenidos.

- Las modificaciones hechas al procedimiento agrario de clarificación de la propiedad y figuras como la “presunción para el reconocimiento de expectativas legítimas”, buscan legalizar la prescripción de baldíos, prohibida constitucionalmente, avalando por completo la apropiación, venta y cesión ilegal de baldíos, haciendo en la práctica imposible para el Estado su recuperación.
- Se enfatiza el modelo acaparador de tierras, con modificaciones como la “adjudicación directa para empresas que desarrollen actividades de utilidad pública” y el “aprovechamiento de bienes sin transferencia de dominio”, donde no aplican los procesos de selección objetiva, ni las limitaciones de la Unidad Agrícola Familiar – UAF, ni los requisitos de la ley 1776 de 2016 con los condicionamientos puestos por la Corte Constitucional para la constitución de ZIDRES.
- El texto continúa favoreciendo las actividades extractivas al clasificar como inadjudicables para la población campesina los baldíos ubicados en zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales, permitiendo la adjudicación de estos baldíos a personas jurídicas para actividades de utilidad pública, incluyéndose dentro del concepto de desarrollo rural los proyectos minero-energéticos, de infraestructura y agroindustriales.
- Se avanza en el debate del proyecto sin que se hubiera culminado de manera satisfactoria el proceso de Consulta Previa de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Incluso se desconoce que una vez radicado este proyecto, organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación – MPC, interpusieron una acción de tutela solicitando la suspensión del trámite del proyecto y su retiro del Congreso, pues éste se radicó sin acuerdo alguno entre las comunidades y el gobierno nacional.
- El proyecto no contiene ninguna medida para solucionar el problema de comunidades campesinas que habitan en zonas clasificadas bajo distintas figuras de protección ambiental, a quienes hoy se criminaliza y se pretende expulsar, desconociendo su ocupación tradicional y su capacidad y deseo de permanecer allí protegiendo el ambiente.
- El proyecto no establece ninguna medida tendiente a resolver las inequidades de género en materia de acceso a tierras, a crédito, a incentivos y en general las situaciones desventajosas en las que están las mujeres rurales.
- Desde el inicio, la elaboración del proyecto de ley ha incumplido los acuerdos suscritos con las organizaciones y procesos agrupados en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular – CACEP, que incluyen específicamente el compromiso del gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, para establecer una ruta concertada con dichas organizaciones para trabajar en la reforma de la Ley 160 de 1994, de manera participativa y consultada, tanto en los contenidos como en la ruta<sup>2</sup>.
- Esta versión del proyecto afecta directamente el Acuerdo de Paz, pues permite que los predios que hagan parte del Fondo de Tierras acordado entre el gobierno colombiano y las FARC puedan destinarse a las Zidres. De esta manera, se desnaturaliza el propósito de la Reforma Rural Integral de promover la democratización de la tierra.

---

<sup>2</sup> Acuerdo suscrito el 12 de junio de 2016 en Santander de Quilichao, en el Marco de la Minga Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

- El trámite del proyecto sigue su curso sin que se permita un espacio de participación amplio de las organizaciones campesinas, la academia y las comunidades de las diferentes regiones del país. Además, desconoce el acuerdo logrado en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo, según el cual se debe conformar una Comisión en el Congreso que, mediante un proceso amplio y participativo, estudie temas como la formalización de tierras y posibles modificaciones al régimen de baldíos.

Por las anteriores consideraciones, las organizaciones firmantes **exigimos el retiro del proyecto de ley N° 003 de 2018**. De igual forma, rechazamos cualquier iniciativa de reforma a la Ley 160 de corte regresivo que no cuente con un proceso participativo amplio, que desconozca el derecho a la consulta previa y que contradiga los Acuerdos de Paz.

Oficio con copia a:

- Congresistas de la Comisión Quinta del Senado de la República
- Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República
- Procuraduría General de la Nación Delegada para Asuntos Agrarios
- Defensoría del Pueblo

Suscriben:

- ❖ Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo – ENDA
- ❖ Asociación Campesina Los Altos
- ❖ Asociación Agrícola de Santander – ASOAGRISAN
- ❖ Asociación Agroambiental La Maciceña
- ❖ Asociación Campesina de Almaguer – ASTRACAL
- ❖ Asociación Campesina de Inzá Tierradentro
- ❖ Asociación Campesina de Inzá, Tierradentro – ACIT
- ❖ Asociación Campesina de Risaralda – ASOCRI
- ❖ Asociación campesina de Sotará
- ❖ Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT
- ❖ Asociación campesina del municipio de Popayán
- ❖ Asociación Campesina Del Valle del Río Cimitarra – ACVC
- ❖ Asociación campesina municipal de Paéz
- ❖ Asociación Campesina Unidos por Togüí y sus Comunidades
- ❖ Asociación Colombiana de Educación al Consumidor – EDUCAR CONSUMIDORES
- ❖ Asociación Coordinadora de Mujeres y Familias Campesinas Sanpableñas – CIMA
- ❖ Asociación Cultural y Ambientalista del Sur – ACAS
- ❖ Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN – Çxhab Wala Kiwe
- ❖ Asociación de Campesinos Defensores del Medio Ambiente, Agrícolas y Pecuarios del Alto San Vicente – ASOCAMPROVIC
- ❖ Asociación de Campesinos Trabajadores y Defensores del Medio Ambiente – ASOCAMTRADEMA de Loma Linda, Puerto Lleras – Meta
- ❖ Asociación de Campesinos Trabajadores y Defensores del Medio Ambiente del Meta – ASOCATDAME
- ❖ Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC
- ❖ Asociación de familiares de detenidos desaparecidos – ASFADES
- ❖ Asociación de Mujeres desplazadas del Meta – ASOMUDEM

- ❖ Asociación de Mujeres Multi Étnicas, Familias Retornando – ASMUFARE
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos de Bolívar
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos de Piendamó
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos de Totoró
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Argelia
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Balboa
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Cajibío
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Corinto
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del municipio del Patía
- ❖ Asociación de trabajadores campesinos del Naya
- ❖ Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVAL
- ❖ Asociación de trabajadores de Sucre
- ❖ Asociación de Trabajadores y Campesinos del departamento de Sucre – ASOTRACAVAL
- ❖ Asociación de Trabajo Interdisciplinario – ATI
- ❖ Asociación de Usuarios Campesinos de Cundinamarca – ANUC Cundinamarca
- ❖ Asociación de Usuarios Campesinos de Zipaquirá – ANUC Zipaquirá
- ❖ Asociación de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción – ANUC UR
- ❖ Asociación Indígena de trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Jambaló
- ❖ Asociación Indígena Páez “Avelino UI”
- ❖ Asociación Minga
- ❖ Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – ANDAS
- ❖ Asociación Nacional de Mujeres Colombianas – ASONAM-C
- ❖ Asociación Nacional de Pequeños y Medianos productores y recolectores de café – APEMECAFE
- ❖ Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC Cerrito, Santander
- ❖ Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC
- ❖ Asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina Municipio de caloto
- ❖ Asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina Municipio de Miranda
- ❖ Asociación Red Social de Mujeres Lorenceñas Las Gaviotas
- ❖ Asociación Renacer Siglo XXI
- ❖ Asociación Somos Agua De esta Tierra – ASAT
- ❖ Autoridades Indígenas de Colombia – AICO por la Pacha Mama
- ❖ Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor
- ❖ Casa de la Mujer
- ❖ Centro de Estudios para la Justicia Social – Tierra Digna
- ❖ Centro de Investigación y Educación Popular – Cinep/Programa por la Paz
- ❖ CEPROD Sincelejo (Sucre)
- ❖ Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia – COMOSOC
- ❖ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR
- ❖ Colectivo de Refugiados/as y Exiliados/as Colombianos/as en Ecuador – CRECE
- ❖ Colectivo Migrantes y Exiliados/as Colombianos/as por la Paz – MECoPa, Argentina
- ❖ Colectivo por la Paz de Colombia desde México – COLPAZ
- ❖ Comisión Colombiana de Juristas – CCJ
- ❖ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
- ❖ Comisión Nacional de Territorios Étnicos – CNTI
- ❖ Comité Cívico Por los Derechos Humanos del Meta

- ❖ Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA
- ❖ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH Cúcuta
- ❖ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH
- ❖ Comité prodefensa del Río Marmato
- ❖ Comunidades Construyendo Paz en los Territorios – CONPAZ
- ❖ Confederación Indígena Tayrona – CIT
- ❖ Congreso de los Pueblos – CdP
- ❖ Consejo Comunitario de Comunidades Negras San José La Laguna El Arado, Cajibío (Cauca)
- ❖ Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC
- ❖ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES
- ❖ Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEUU
- ❖ Coordinación Departamental de Estudiantes de Secundaria
- ❖ Coordinación Étnica Nacional de Paz – CENPAZ
- ❖ Coordinación Social y Política Marcha Patriótica
- ❖ Coordinador Nacional Agrario – CNA
- ❖ Coordinadora de Mujeres Andinoamazonicas
- ❖ Coordinadora de Organizaciones de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – COCCAM Caquetá
- ❖ Coordinadora Departamental de organizaciones Sociales, Ambientales, Sindicales, Étnicas y Campesinas del Caquetá – COORDOSAC
- ❖ Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – CLOC, Vía Campesina Colombia
- ❖ Corporación ÁGORA Club – Pasto (Nariño)
- ❖ Corporación Agraria de productores agropecuarios del Cauca Cajibío-CORPOAFRODEC
- ❖ Corporación Claretiana Norman Pérez Bello – CCNPB
- ❖ Corporación Colectivo de Abogados Suyana
- ❖ Corporación Colombia Visión Sur
- ❖ Corporación Conciudadania
- ❖ Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz – PODERPAZ
- ❖ Corporación de Investigación y Acción Social y Económica – CIASE
- ❖ Corporación Desarrollo Solidario – CDS
- ❖ Corporación Ensayos
- ❖ Corporación Jurídica Libertad
- ❖ Corporación Jurídica Yira Castro
- ❖ Corporación Miconcamp – Villavicencio
- ❖ Corporación para el Desarrollo la Paz y la Protección Ambiental – CODEPAM – Santander
- ❖ Corporación para el desarrollo Regional
- ❖ Corporación para la Educación y Autogestión Ciudadana – CEAC
- ❖ Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales – PRODETER
- ❖ Corporación Podion
- ❖ Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez
- ❖ Corporación Región
- ❖ Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS
- ❖ Corporación Reiniciar
- ❖ Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – COSPACC
- ❖ Corporación Viva la Ciudadanía
- ❖ Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular – CACEP

- ❖ Departamento de Nacional de Mujeres y Genero del PCC
- ❖ Desde el Centro de Pensamiento Paz y Buen Vivir
- ❖ ECOS de Colombia Migración y Refugio
- ❖ Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas Coordinación de Organizaciones Sociales – ENOSP–COS
- ❖ Escuela Nacional Sindical
- ❖ Estrategia Colaborativa en Colombia por la Garantía de los Derechos a la Tierra y al Territorio – ENI/Colombia
- ❖ Federación de Estudiantes Universitarios del Cauca
- ❖ Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
- ❖ Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO
- ❖ Fian Colombia
- ❖ Foro Internacional de Víctimas capítulo Mediterráneo FIV – MED
- ❖ Foro Nacional por Colombia
- ❖ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – FCSP
- ❖ Fundación del Suroccidente y Macizo Colombiano – FUNDESUMA
- ❖ Fundación Desarrollo Integral Mujer y Niñez – FUNDIMUR Sincelejo (Sucre)
- ❖ Fundación Huellas Africanas – Buenaventura, Valle del Cauca
- ❖ Fundación Mujer con Valor, Cauca
- ❖ Fundación por el Medio Ambiente y la Paz en Colombia – FUMPAZ
- ❖ Fundación San Isidro de Duitama (Boyacá)
- ❖ Grupo Semillas
- ❖ Humanidad Vigente Corporación Jurídica
- ❖ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz
- ❖ Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA
- ❖ Juventud Comunista Cauca
- ❖ Juventud Rebelde – Caquetá
- ❖ Juventud Rebelde Cauca
- ❖ Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA
- ❖ Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales – MIPMRC
- ❖ Mesa de Unidad Agraria – MUA
- ❖ Mesa EcuMénica por la Paz – MEP
- ❖ Mesa Permanente de Concertación – MPC
- ❖ Mesa Regional de Organizaciones Sociales – Meros
- ❖ Movice – Capítulo Bogotá
- ❖ Movimiento Juvenil Activo - MJA Copey, Cesar
- ❖ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE
- ❖ Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – MODEP
- ❖ Movimiento Ríos Vivos
- ❖ Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame
- ❖ Organización de Colombianos Refugiados en Chile – OCORCH
- ❖ Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia – OPIAC
- ❖ Organización de Víctimas del Conflicto Interno Colombiano en Uruguay – OVCICU
- ❖ Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
- ❖ Parche Público, Valle y Cauca
- ❖ Partido Comunista Colombiano

- ❖ Pensamiento y Acción Social – PAS
- ❖ Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- ❖ Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas – PIPMRC
- ❖ Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega – Cauca Corazón del Macizo Colombiano
- ❖ Proceso Campesino y Popular del Municipio de la Vega
- ❖ Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano – PUPSOC
- ❖ Red de DDHH “Francisco Isaías Cifuentes”
- ❖ Red de Derechos Humanos, Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos
- ❖ Red de Mujeres del Caribe Colombiano
- ❖ Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe REVICPAZ– LAC
- ❖ Red Nacional de Agricultura Familiar – RENAF
- ❖ Red Proyecto Sur
- ❖ Ruta Pacífica de Mujeres
- ❖ S.O.S Víctimas del Conflicto Armado Colombiano en Panamá SOVIC – Panamá
- ❖ Sindicato de Pequeños Agricultores del Departamento del Cauca
- ❖ Sindicato de trabajadores agrícolas del Tolima – Sintragritol
- ❖ Sindicato departamental de agricultores de Sucre Sindagricultores
- ❖ Unión Nacional Afrodescendiente – UNAFRO
- ❖ Unión Nacional de Integración Rural – UNIR
- ❖ Unión Nacional de Integración Rural UNIR
- ❖ Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo – USO
- ❖ Vamos por los Derechos Internacional
- ❖ Veeduría del Agua